

# CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CRUCEROS 2017

Trofeo Generalitat Valenciana Memorial "Juan Moreno"

## REAL CLUB NÁUTICO DENIA FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### CLASE CRUCERO ORC

#### ANUNCIO DE REGATA

El CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CRUCEROS se celebrará en aguas de Denia los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2017, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Denia (RCND) con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana (FVCV), siendo puntuable para el Trofeo Generalitat Valenciana Memorial "Juan Moreno".

#### 1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la World Sailing.
  - b) La Guía 2017 de la FVCV.
  - c) El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
  - d) Las prescripciones de la RFEV.
  - e) El reglamento ORC.
  - f) Reglas especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
  - g) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

#### 2 PUBLICIDAD.

- 2.1 El "Campeonato Autonómico de Cruceros 2017" es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

#### 3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la regla 19 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2017.

#### 4 CLASE QUE PARTICIPA.

- 4.1 La flota se dividirá en Clases en función del GPH de acuerdo con los valores del siguiente cuadro.

CLASE	GPH
1	Entre 510 y < 600 seg.milla
2	Entre 600 y < 640 seg.milla
3	Entre 640 y < 685 seg.milla
4	Entre 685 y < 770 seg.milla

- 4.1 Para los barcos cuyo GPH sea igual o mayor a 770 se formará un Grupo Especial denominado Grupo E.
- 4.2 Para que una clase sea válida debe de haber un mínimo de 5 barcos inscritos.

#### 5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de la regata antes del 27 de septiembre a las 20.00 horas:

<http://www.cyberaltura.com/autonomicoCR2017/>

Contacto Oficina de Regatas Real Club Náutico de Denia:

Suertes de Mar, S/N 03700 Denia

Telf. 96 578 0989

Fax 96 578 0850

www.cndenia.es

Correo electrónico: [directordeportes@cndenia.es](mailto:directordeportes@cndenia.es)

- 5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.3 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro antes de la reunión de patrones del día 30 de septiembre de 2017.
- 5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- Licencia de deportista para el año 2017 del patrón y todos los tripulantes.
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
  - Certificado de Medición ORC 2017.
- 5.5 Aquellas embarcaciones que hubieran presentado dicha documentación con anterioridad en alguna de las regatas organizadas durante el año 2017, están exentas de su presentación salvo modificaciones o vencimientos.
- 5.6 Todos los barcos podrán llevar un invitado a bordo.

## 6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
29 de Septiembre	De 16:00 a 21:00	Registro de participantes y entrega instrucciones.
30 de Septiembre	De 10:00 a 10:30	Registro de participantes y entrega instrucciones.
	De 10:30 a 10:45	Reunión de patronos
	12:30	Señal de atención 1ª Prueba.
	19:00	Cena regatistas
1 de Octubre	12:00	Señal de atención.
	17:00	Entrega de Trofeos.

6.2 La reunión de patronos tendrá lugar en el edificio del Club.

6.3 El registro de participantes tendrá lugar en la Oficina de Deportes del Club.

6.4 La entrega de premios, tendrá lugar en el edificio social.

6.5 Hay un total de 3 pruebas previstas.

6.6 Los actos sociales se publicarán en el T.O.A.

## 7 PUNTUACION.

7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Se aplicará el RTC 2017-2020 en vigor para los factores de compensación de tiempos.

## 8 CLASIFICACIONES.

- 8.1 Habrá una clasificación para cada clase.

## 9 TROFEOS.

- 9.1 El reparto de trofeos será de la siguiente forma:  
Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

## 10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 10.3 Se podrán efectuar inspecciones de seguridad y/o medición en el agua o en tierra al terminar las pruebas.

## 11 ATRAQUES.

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Denia dos días antes y dos días después de la regata.

## 12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

## 13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las



aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 14 ALOJAMIENTO

**El Comité Organizador**